

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue a adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 037.CP-GADPPZ-2014.- EL CONSEJO PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA OCTUBRE 20 DE 2014, POR UNANIMIDAD DEL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, SEÑORITA VICEPREFECTA Y LOS SEÑORES CONSEJEROS PROVINCIALES PRESENTES, RESUELVE: DE CONFORMIDAD CON EL ART. 50 LIT. K) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN "COOTAD"; AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, CON EL OBJETO DE QUE, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DENTRO DEL TERRENO DE 101,34 HECTÁREAS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, REALICE LA APERTURA DE UNA AVENIDA DE 18 METROS DE ANCHO POR UNA LONGITUD DE 900 METROS, ASÍ COMO LAS CALLES TRANSVERSALES QUE RESULTEN DE LA LOTIZACIÓN A SER DESARROLLADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA DENTRO DEL MISMO TERRENO; EN CONTRAPRESTACIÓN, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, ENTREGARA EN DONACIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, DOS LOTES DE TERRENO QUE SUMAN UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 9,58 HECTÁREAS, DONACIÓN QUE ES ACEPTADA POR PARTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA.

Puyo, 22 de octubre de 2014

LO CERTIFICO


Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

